



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO BUENAVISTA

ESTUDIOS APROBADOS SEGÚN RES N° 2114 DE NOVIEMBRE 9 DE 2017
DANE 163111000162 NIT. 801004962-4

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA I.E. INSTITUTO BUENAVISTA DE BUENAVISTA QUNDIO

INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIO EN FORMACIÓN TEATRAL DE CINCUENTA (50) HORAS DE CLASE, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DÉCIMO (10.º) Y UNDÉCIMO (11.º) QUE INTEGRAN EL PROYECTO INSTITUCIONAL CAFÉ 11, ORIENTADO AL DESARROLLO DE DOS PROCESOS DE CREACIÓN Y MONTAJE ESCÉNICO: UN SKETCH TEATRAL CON LOS ESTUDIANTES DE GRADO DÉCIMO (10.º), BASADO EN EL MÉTODO DE PREPARACIÓN DE CAFÉ MEDIANTE PRENSA FRANCESA, Y EL REMONTAJE DEL SKETCH “CAFÉ DE MANGA” CON LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO (11.º), INCLUYENDO PARA ESTE ÚLTIMO EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ESCENOGRAFÍA Y VESTUARIO, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR AMBOS MONTAJES ENSAMBLADOS EN UNA MUESTRA FINAL DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2026, COMO HOMENAJE AL PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y EN ARTICULACIÓN CON EL PROCESO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

1. INFORMACION GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en las leyes de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.

1.2 OBJETO: El contratista se compromete a realizar SERVICIO EN FORMACIÓN TEATRAL DE CINCUENTA (50) HORAS DE CLASE, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DÉCIMO (10.º) Y UNDÉCIMO (11.º) QUE INTEGRAN EL PROYECTO INSTITUCIONAL CAFÉ 11, ORIENTADO AL DESARROLLO DE DOS PROCESOS DE CREACIÓN Y MONTAJE ESCÉNICO: UN SKETCH TEATRAL CON LOS ESTUDIANTES DE GRADO DÉCIMO (10.º), BASADO EN EL MÉTODO DE PREPARACIÓN DE CAFÉ MEDIANTE PRENSA FRANCESA, Y EL REMONTAJE DEL SKETCH “CAFÉ DE MANGA” CON LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO (11.º), INCLUYENDO PARA ESTE ÚLTIMO EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ESCENOGRAFÍA Y VESTUARIO, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR AMBOS MONTAJES ENSAMBLADOS EN UNA MUESTRA FINAL DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2026, COMO HOMENAJE AL PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y EN ARTICULACIÓN CON EL PROCESO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El servicio tendrá un plazo de ejecución de: Cincuenta (50) horas de clase a partir de la firma del acta de inicio del contrato hasta el diez (10) de noviembre de 2026.

1.4 FORMA DE PAGO: La Institución educativa, pagará el valor del contrato en dos desembolsos, un primer desembolso del 60% a la entrega de plan de trabajo y cronograma de desarrollo de las 50 horas clase y actividades para la muestra final y un segundo desembolso del 40% finalizando el contrato, previa entrega de informe final de actividades cumplidas con evidencias, previa acta de cumplimiento de recibido a satisfacción por parte de la rectora de la Institución o quien designe, sujeto a disponibilidad de PAC.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$4.300.000) MCTE, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución N° 013-26, de fecha 07/09/2026 del rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.92920.3 Servicios de Apoyo Educativo – OTRAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS.

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES: El servicio y/o entrega de bienes se efectuará en la I.E. Instituto Buenavista ubicada en el Barrio Naranjal calle 3 N° 7-35 en Buenavista Quindío.



1.7 LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Las ofertas físicas deben presentarse en las instalaciones de la institución educativa, oficina de la rectoría o tesorería debidamente firmada, las propuestas virtuales en el correo rectoria@ieib.edu.co ó tesoreria@ieib.edu.co documentos escaneados debidamente firmados.

1.8 DESCRIPCIÓN: El contratista deberá desarrollar dos procesos diferenciados de formación y creación teatral:

Ítem	Actividad	Servicios / Entregables
1	Proceso con grado décimo (10°); sketch basado en el método de preparación de café mediante prensa francesa - Formación básica en actuación e interpretación teatral. - Expresión corporal y vocal. - Manejo del espacio escénico. - Construcción de personajes y situaciones. - Improvisación y creación colectiva. - Desarrollo de una propuesta escénica relacionada con el café. - Incorporación de elementos propios del Paisaje Cultural Cafetero. - Articulación temática con el proyecto institucional Café 11. - Ensayos y ajustes del sketch. - Preparación de la propuesta para su presentación pública.	Plan de trabajo y cronograma de las treinta (30) horas de formación. Desarrollo de las treinta (30) horas de formación teatral. Registro de asistencia de los estudiantes participantes. Evidencias fotográficas y/o audiovisuales del proceso. Sketch teatral de grado décimo (10.º), basado en el método de preparación de café mediante prensa francesa. Ensayo general y preparación de la propuesta para presentación. Presentación del montaje ensamblado en una muestra final durante el mes de noviembre de 2026. Informe final del proceso de formación y creación desarrollado.
2	Proceso con grado undécimo (11°); remontaje del sketch teatral “Café de Manga” - Recuperación y revisión del montaje existente. - Formación y fortalecimiento de las capacidades interpretativas de los estudiantes. - Revisión de personajes, acciones y situaciones escénicas. - Trabajo de expresión corporal y vocal. - Ensayos y reconstrucción de las escenas. - Ajustes dramáticos y escénicos que resulten necesarios.	Plan de trabajo y cronograma de las veinte (20) horas de formación. Desarrollo de las veinte (20) horas de formación teatral. Registro de asistencia de los estudiantes participantes. Evidencias fotográficas y/o audiovisuales del proceso. Remontaje del sketch teatral “Café de Manga” con grado undécimo (11º). Diseño y producción de la escenografía para el montaje de grado undécimo. Diseño y producción del vestuario



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO BUENAVISTA

ESTUDIOS APROBADOS SEGÚN RES N° 2114 DE NOVIEMBRE 9 DE 2017
DANE 163111000162 NIT. 801004962-4

	• Dirección y acompañamiento del proceso de remontaje. • Diseño de la propuesta visual. • Diseño y producción de la escenografía. • Diseño y producción del vestuario requerido para el montaje. • Ensayos generales. • Preparación técnica para la presentación final.	requerido para el montaje de grado undécimo. Ensayo general y preparación de la propuesta para presentación. Presentación del montaje ensamblado en una muestra final durante el mes de noviembre de 2026. Informe final del proceso de formación y creación desarrollado
--	---	---

- ✓ El servicio a ofrecer debe cumplir con las condiciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- ✓ Cumplir con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- ✓ Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- ✓ El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- ✓ El proponente se encuentra reportado con algún antecedente, situación que la Entidad verificará.
- ✓ No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- ✓ Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- ✓ Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.10 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- ✓ Cuando falte voluntad de participación y no se presente oferta alguna.
- ✓ Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- ✓ Cuando las ofertas económicas superan el presupuesto disponible de la entidad para el contrato.

1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	09 de Septiembre de 2026 4:00 pm	Cartelera Institucional Página Web institucional
Plazo máximo para la presentación de ofertas	10 de Septiembre de 2026 5:00 pm	Rectoría o Tesorería de la institución, cllé 3 N° 7-35 Barrio Naranjal Buenavista Q.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO BUENAVISTA**

ESTUDIOS APROBADOS SEGÚN RES N° 2114 DE NOVIEMBRE 9 DE 2017
DANE 163111000162 NIT. 801004962-4

Evaluación y verificación de las propuestas.	10 de Septiembre de 2026 5:15 pm	Rectoría o Tesorería de la institución, cllé 3 N° 7-35 Barrio Naranjal Buenavista Q.
Comunicación y publicación en cartelera de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso.	10 de Septiembre de 2026 5:30 pm	Cartelera Institucional

1.12 ADENDAS:

Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la Cartelera Institucional.

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Por tratarse de un contrato que está en el rango de 0 hasta 20 SMLMV, la Institución Educativa seleccionará la propuesta que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos y que resulte más favorable para el cumplimiento del objeto contractual.

Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Formación profesional relacionada con las artes escénicas.
- Experiencia específica en teatro.
- Experiencia en interpretación y dirección teatral.
- Experiencia en procesos de formación artística con estudiantes.
- Calidad y pertinencia de la propuesta metodológica.
- Capacidad para desarrollar los dos procesos de montaje.
- Capacidad para diseñar y producir la escenografía y vestuario requeridos.

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, se aceptará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos.

Personas natural:

- ✓ Propuesta económica detallada.
- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- ✓ Copia del RUT actualizado.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales del representante legal expedido por la Contraloría General de la República.
- ✓ Certificados de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal expedido por la Policía Nacional.
- ✓ Certificado de deudores morosos del estado del representante legal
- ✓ Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menores del representante legal.
- ✓ Constancia de aportes vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- ✓ Hoja de vida con soportes de formación y experiencia
- ✓ Certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual en caso de requerirse.

Personas Jurídicas: Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal actualizado.
- ✓ El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO BUENAVISTA

ESTUDIOS APROBADOS SEGÚN RES N° 2114 DE NOVIEMBRE 9 DE 2017
DANE 163111000162 NIT. 801004962-4

- ✓ El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.

Consortios o Uniones temporales:

- ✓ Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- ✓ Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta.
- ✓ Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad.
- ✓ Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual.

La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES La institución educativa Instituto Buenavista, verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente escogido. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación de los demás proponentes sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.



NARDA ROSAS MARTÍNEZ
Rectora